



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

### INFORME SECRETARIAL

Radicado Interno No. 2011-00139-00

Al Despacho de la señora Juez, el proceso de Sucesión Intestada siendo causante BELARMINA SUAREZ LAITÓN, informando atentamente que el H. Tribunal Superior de Tunja, notifico el Fallo de Segunda Instancia dentro de la acción de tutela que adelanto la Señora Julia Isabel Alvarado de Orjuela, por cuenta de este proceso contra este Estrado Judicial. Sírvase proveer.

*Saboya, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022),*

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES  
Secretaria

Código: FRT -  
031

Versión:  
01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 312

Radicado Interno No. 2011-00139-00

*Saboya, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022),*

**Tipo de proceso:** SUCESIÓN INTESTADA

**Demandante/Solicitante/Accionante:** RAMÓN RICARDO SUAREZ CAÑÓN Y JOSÉ NORBERTO SUAREZ RODRÍGUEZ.

**Apoderada Actora:** YULDAN YERELLY MENJURA RINCÓN

**Causantes:** BELARMINA SUAREZ LAITÓN

### ASUNTO

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y a efectos de que obre en el proceso la decisión de segunda instancia proferida por el H. Tribunal Superior de Tunja, Sala Civil Familia, respecto a la Acción de Tutela incoada por la señora ALVARADO DE ORJUELA, bajo el radicado No. 2022-00136 (1ª Instancia), y/o 2022-0423 (2ª Instancia), este Despacho dispone agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados, la Sentencia adiada 22 de julio de 2022, notificada el día 26 de julio de 2022, a las 10:28 a.m. Para conocimiento de los interesados y fes pertinentes.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

### RESUELVE:

**PRIMERO:** AGREGAR y dejar en conocimiento de las partes e interesados, la Sentencia de Segunda Instancia adoptada por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Tunja,

Código: FRT - 013

Versión: 01

Fecha: 18-09-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE SABOYA -BOYACÁ

# SGC

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 312

Radicado No. 2011-00139-00

adiada 22 de julio de 2022, respecto a la Acción de Tutela incoada por la señora ALVARADO DE ORJUELA, bajo el radicado No. 2022-00136 (1ª Instancia) y/o 2022-0423 (2ª Instancia), para conocimiento de los interesados y fines pertinentes.

**SEGUNDO:** COMUNICAR esta decisión por estado y publicar la presente providencia a través del micro sitio del Juzgado dispuesto en el Portal Web de la Rama Judicial (LEY 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes).

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente providencia se notifica por estado civil No. 31 publicado el 12 de febrero de 2022

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 923b9cad70daec0772024752b89d2670f8da7a5bca99145443da21c47cef32b1

Documento generado en 11/08/2022 04:27:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>